

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Inscripción de Licencia

Homoclave del formato
IMPI-00-004

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
MARCA *M
Registro: 0962292
Expediente: 0798135
Folio: 0182744
FECHA: 24/07/2018 HORA: 14.27
DENOMINACION: GILLY HICKS
530: LICENCIA_USO
Clave: 017450

A41783308

*Fecha de publicación del formato en el DOF
31 / 01 / 2017

Tipo de inscripción que solicita
Marque con una X sólo una opción
<input checked="" type="radio"/> Licencia de uso <input type="radio"/> Franquicia
La presente solicitud es presentada por el(los):
Marque con una X sólo una opción
<input checked="" type="radio"/> Titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s) <input type="radio"/> Licenciario(s) o franquiciario(s)

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) otorgado(s)
Número(s):
<small>Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda. Use "M" para registro de Marca, "AC" para registro de Aviso Comercial y "NC" para publicación de Nombre comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "SM" para solicitud de Marca, "SAC" para solicitud de Aviso Comercial y "SNC" para solicitud de Nombre Comercial.</small>
M 962292
<input checked="" type="radio"/> Continúa en anexo

Datos generales del o de los titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s)
Personas físicas
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:
<input type="radio"/> Continúa en anexo
Personas morales
RFC (opcional):
Denominación o razón social: ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SAGL
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:
<input type="radio"/> Continúa en anexo

Datos generales del o de los licenciario(s) o franquiciario(s)
Personas físicas
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:
<input type="radio"/> Continúa en anexo
Personas morales
RFC (opcional):
Denominación o razón social: ABERCROMBIE & FITCH STORES, INC
Nacionalidad: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:
<input type="radio"/> Continúa en anexo

Anexo en copia simple. MAP

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Domicilio del o de los licenciario(s) o franquiciario(s)	
Código postal: 43054	
Calle: FITCH PATH <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior: 6301	Número interior:
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial: NEW ALBANY	Localidad:
Entidad federativa: OHIO	Entre calles (opcional):
País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Calle posterior (opcional):
<input type="radio"/> Continúa en anexo	

Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal: 03900	
Calle: INSURGENTES SUR <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>	
Número exterior: 1605	Número interior: PISO 20
Colonia: SAN JOSE INSURGENTES <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	
Municipio o demarcación territorial: BENITO JUAREZ	Localidad:
Entidad federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre calles (opcional):
Calle posterior (opcional):	
En caso de que, por cuestiones ajenas al Instituto, las notificaciones no puedan realizarse en este domicilio, éstas se efectuarán mediante publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.	
Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial: Marque con una X, sólo si está de acuerdo	
<input type="radio"/> Manifiesto expresamente mi conformidad para que todas las notificaciones previas a la resolución definitiva del presente trámite, se realicen a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial.	

Petición(es) adicional(es)
<p>Marque con una X la casilla que corresponda</p> <p><input type="radio"/> Solicito la expedición de copias certificadas del documento en el que consta la licencia de uso o franquicia anexo a la presente solicitud, a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en ella.</p> <p><input type="radio"/> Solicito la expedición de copias certificadas del documento con el que se acredita la personalidad del representante del(de los) solicitante(s) o titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s) o licenciario(s) o franquiciario(s) a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en la presente solicitud.</p> <p>Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.</p> <p style="text-align: center;">JORGE MIER Y CONCHA SEGURA</p> <p style="text-align: center;">Nombre y firma del solicitante o de su representante</p> <p><small>*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).</small></p>

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- Comprobante de pago de la tarifa. Original.
- Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- Documento en el que consta la licencia de uso o franquicia, firmado autógrafamente. Original o copia certificada.
- Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.
- Hoja adicional complementaria al punto "Domicilio del o de los licenciatario(s) o franquiciatario(s)", en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

Los datos proporcionados en la presente solicitud, así como en sus documentos anexos, adquieren el carácter de públicos, de conformidad con los artículos 136, 137 y 185 de la Ley de la Propiedad Industrial, así como 18 y 20 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto en los artículos 113, fracción I y 117, fracciones I, II y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Vigésimo Segundo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales y serán tratados e incorporados en el Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR), administrado por la Dirección Divisonal de Marcas de este Instituto, con fundamento en los artículos 136, 137, 139, 140, 141, 142, 142 Bis y 185 de la Ley de la Propiedad Industrial y 5, 10, 11, 18, 20 y 21 de su Reglamento.

Dicho sistema se encuentra registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales administrado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) <http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>, con la finalidad de gestionar los trámites y servicios que presta este Instituto. Los datos contenidos en el mismo podrán ser difundidos o transmitidos, a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, así como mediante el Servicio de Consulta Externa sobre Información de Marcas en el vínculo MARCANET, en atención a las obligaciones previstas en los artículos 6 y 8 de la Ley de la Propiedad Industrial y 21 de su Reglamento.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso y corrección ante la Dirección Divisonal de Marcas, con domicilio en Arenal # 550, Piso 3, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México. Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10183 y 10039. Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005, relacionado con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisonal de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes, o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes por correo certificado con acuse de recibo al domicilio que hubiesen señalado al efecto, salvo que hayan manifestado su deseo de que las notificaciones previas a la resolución definitiva del trámite, le sean notificadas mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Inscripción de Licencia de Uso o Franquicia de Registro de Marca o Aviso Comercial o solicitud en trámite.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-010.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 19-XII-2016.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 03-I-2017.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial, artículos 6, fracción III, 104, 112, 136-142 y 179-184.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, artículos 5-7, 10, 11, 12, 16 y 17.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículo 32.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículos 34 y 35.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículo 3.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículo 1.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

56-24-04-12 o 13 (Directo).

56-24-04-00 (Conmutador), extensiones 11237 y 11231.

Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000 2000.

Interior de la República lada sin costo: 01-800-FUNCION (386-2466).

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Tipo de inscripción que solicita. Marque sólo una de las opciones, ya sea Licencia de uso o Franquicia.

Asimismo, indique el carácter de la persona que solicita la inscripción, marcando la casilla que corresponda: Titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s) o Licenciario(s) o franquiciario(s).

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s). Indique el tipo de expediente: registro o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

Datos generales del o de los titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), titular(es) de la marca o aviso comercial. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos del (de los) solicitante(s).

En el rubro **Personas físicas**, la **CURP** (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

Datos generales del o de los licenciario(s) o franquiciario(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), a quien se otorga la licencia de uso o franquicia.

En el rubro **Personas físicas**, la **CURP** (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requisite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

Domicilio del o de los licenciario(s) o franquiciario(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio. Los campos de **Entre calles** y **Calle posterior**, son opcionales.

En caso de que los titulares sean 2 o más personas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione en una hoja separada, la misma información por cada uno de ellos.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. En su caso, si desea que las notificaciones previas a la resolución definitiva del trámite, le sean notificadas mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial, seleccione la casilla correspondiente. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/impi

Petición(es) adicional(es). Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Anote el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Documentos anexos. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma.

ANEXO A

MARCA	CLASE	SOLICITUD	REGISTRO	REGISTRO INTERNACIONAL
GILLY HICKS	18	1199801	1261950	ninguno
FIERCE BLACK	3	1615719	1633536	1247159
HOLLISTER COASTLINE	3	1615722	1632593	1247161
PERFUME NO. 1 BARE	3	1615724	1632595	1247163
A & F	18	1648792	1588012	ninguno
HOLLISTER VISTA COVE	3	1651045	1649913	1261262
FIERCE ICON	3	1651046	1649914	1261263
ABERCROMBIE & FITCH COLDEN	3	1720724	1646258	ninguno
HOLLISTER CALIFORNIA WAVE	3	1722195	1655352	ninguno
HOLLISTER HCO	18	1731447	1722810	ninguno
HOLLISTER WILLOW COVE	3	1794961	1788722	1307928
ABERCROMBIE & FITCH FIRST INSTINCT	3	1794965	1788726	1307939
HOLLISTER WISH & WANDER	3	1797224	1785376	1309252
HOLLISTER PACIFIC BEACH	3	1799991	1788134	1309472
FIERCE RESERVE	3	1806029	1821339	1312609

HOLLISTER RIDGE	3	1838972	1824713	1325217
HOLLISTER SOL DREAMER	3	1844621	1831210	1328662
STAY SHADY	3	1872352	1839493	1336493
HOLLISTER PINEAPPLE CHILL	3	1872454	1850006	1336721
HOLLISTER INDIGO FALLS	3	1875365	1840172	1337362
HOLLISTER MIDNIGHT FALLS	3	1875368	1840175	1337365
HOLLISTER EPIC FLEX	25	1875660	1849156	1338299
HOLLISTER DESTINATION SUMMER	3	1905030	1883167	1349914
ABERCROMBIE & FITCH ELLWOOD	3	1918055	1887606	1355275
ABERCROMBIE & FITCH RYDER	3	1918056	1887607	1355276
HEMPSTEAD	3	1934509	1893199	1361061
HOLLISTER CALI VIBES	3	1937536	1891319	1361723
A + F	25	1941280	1898323	1362790
KOALA DESIGN v.2	3	1941312	1891454	1362926
GILLY HICKS ALWAYS CHEEKY	3	1949416	pendiente	1365963
HOLLISTER SHAPE LOVE	25	1955621	pendiente	1367653

ABERCROMBIE & FITCH CADY ANKLE STRAIGHT	25	1977120	pendiente	1376809
ABERCROMBIE & FITCH RUSTIN	25	1977121	pendiente	1376810
ABERCROMBIE & FITCH FELIX SUPER SLIM	25	1977122	pendiente	1376811
KILBY	25	1977123	pendiente	1376812
ABERCROMBIE & FITCH KENNAN	25	1977124	pendiente	1376813
ABERCROMBIE & FITCH LANGDON SLIM	25	1977125	pendiente	1376814
ABERCROMBIE & FITCH AMES BOYFRIEND	25	1977126	pendiente	1376815
ABERCROMBIE & FITCH SIMONE HIGH RISE	25	1977128	pendiente	1376817
ABERCROMBIE & FITCH HARPER SKINNY	25	1977129	pendiente	1376818
ABERCROMBIE & FITCH ANNIE GIRLFRIEND	25	1977130	pendiente	1376819
ABERCROMBIE & FITCH ZOE NATURAL RISE	25	1994782	pendiente	1383941

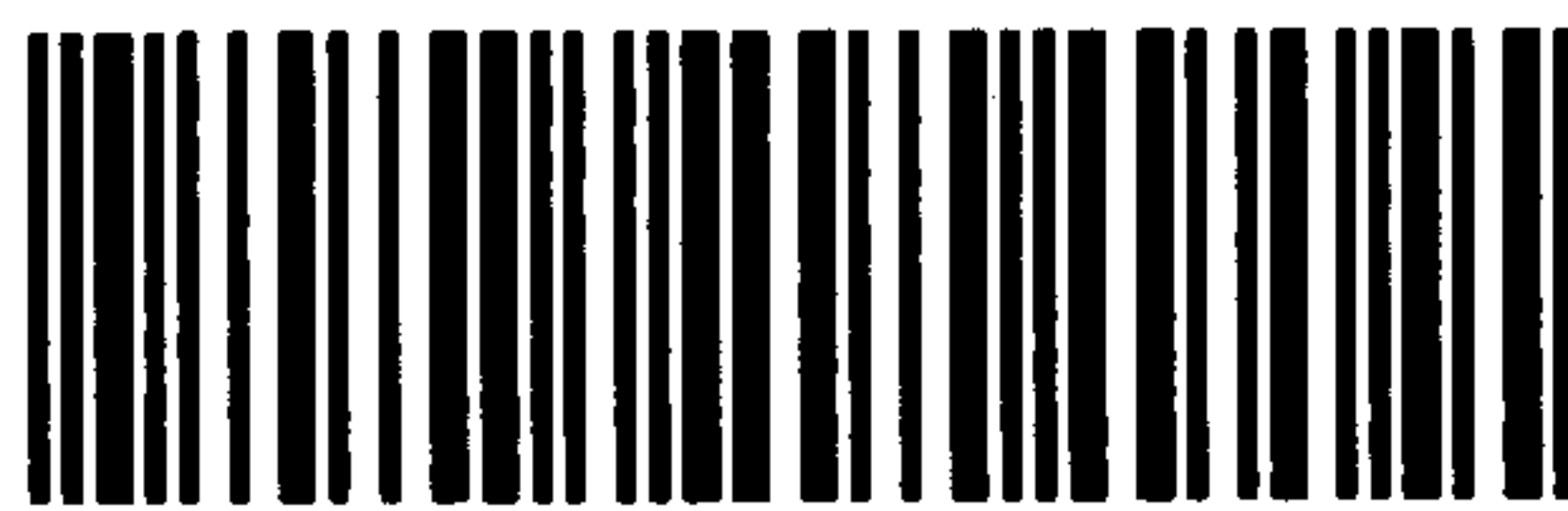
JAW-SOME	3	2004662	pendiente	1387049
KOALA Design v.3 (w/ Polka Dot Tie)	4	2011000	pendiente	1389205
MALAIA CHASE THE SUNSET	3	2040701	pendiente	1398551

FORMATO ELECTRÓNICO DE PAGOS POR SERVICIOS IMPI

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



PERIFÉRICO SUR 3106, COL JARDINES DEL PEDREGAL DEL ALVARO OBREGON, CP 01900, CIUDAD DE MEXICO
RFC: IMP-031211-NE1



10037186698

NUMERO DE FOLIO
10037186698

REGIMEN FISCAL (803) PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CONCEPTO	CANTIDAD U. M.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Por la inscripción de la transmisión o gravamen de un derecho de propiedad industrial concedido, o que pueden derivarse de una solicitud en trámite, por la inscripción o cancelación de inscripción de una licencia contractual de explotación de uso, o de su modificación; por el cambio de nombre, denominación o razón social del solicitante o titular de un derecho de propiedad industrial; por el estudio de una solicitud de inscripción industrial, por el estudio de una solicitud de inscripción de una franquicia; por cada uno de los actos enunciados, por cada patente, registro, publicación o autorización	40 Servicios	32	\$331.70	\$13,268.00
<p>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</p> <p>MARCA #M</p> <p>Registro: 0962292 Expediente: 0798135 Folio: 0182744</p> <p>FECHA: 24/07/2018 HORA: 14.27</p> <p>DENOMINACION: GILLY HICKS 530: LICENCIA_USO</p> <p>Clave: 017450</p> <p>R41783308</p>				
<p>50% DE DESCUENTO - NO APLICA</p> <p>ANOTACIONES: TK 331 - ABERCROMBIE & FITCH TRADING CO. - 7517.0155</p> <p>— QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 88/100 MN —</p>			<p>TOTAL TARIFA \$13,268.00</p> <p>I.V.A \$2,122.88</p> <p>SUBTOTAL \$15,390.88</p> <p>ACTUALIZACION \$0.00</p> <p>RECARGOS \$0.00</p> <p>TOTAL A PAGAR \$15,390.88</p>	

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

Este documento no es un comprobante fiscal.
Su factura estará generada dentro de los tres días hábiles posteriores a su pago.
El formato de pago FEPS sin factura es válido para presentar el trámite que ampara ante el IMPI.
Si tiene algún problema para descargar su factura electrónica,
envíe los folios FEPS correspondientes a los siguientes correos electrónicos:

Rosario Sánchez Torres Patricio Santos Martínez Juan Reyes Sánchez
Tel. 56-24-04-00 ext. 11281 Tel. 56-24-04-00 ext. 11171 Tel. 56-24-04-00 ext. 11268
rosario.sanchez@impi.gob.mx patricio.santos@impi.gob.mx juan.reyes@impi.gob.mx

Hubo problemas al generar el sello electrónico

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE

NOMBRE: AROCHI & LINDNER, S.C.

DIRECCIÓN: Calle. INSURGENTES SUR No.Ext. 1605 No.Int. PISO 20, Col. SAN JOSE INSURGENTES, CP.03900, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, MX

RFC: AML9605085V8

BANCO: SCOTIABANK INVERLAT

CONVENIO: 133
FECHA DE OPERACION: 24/07/2018 11:14:19
FOLIO INTERNET: 957928

NE

FORMATO ELECTRÓNICO DE PAGOS POR SERVICIOS IMPI

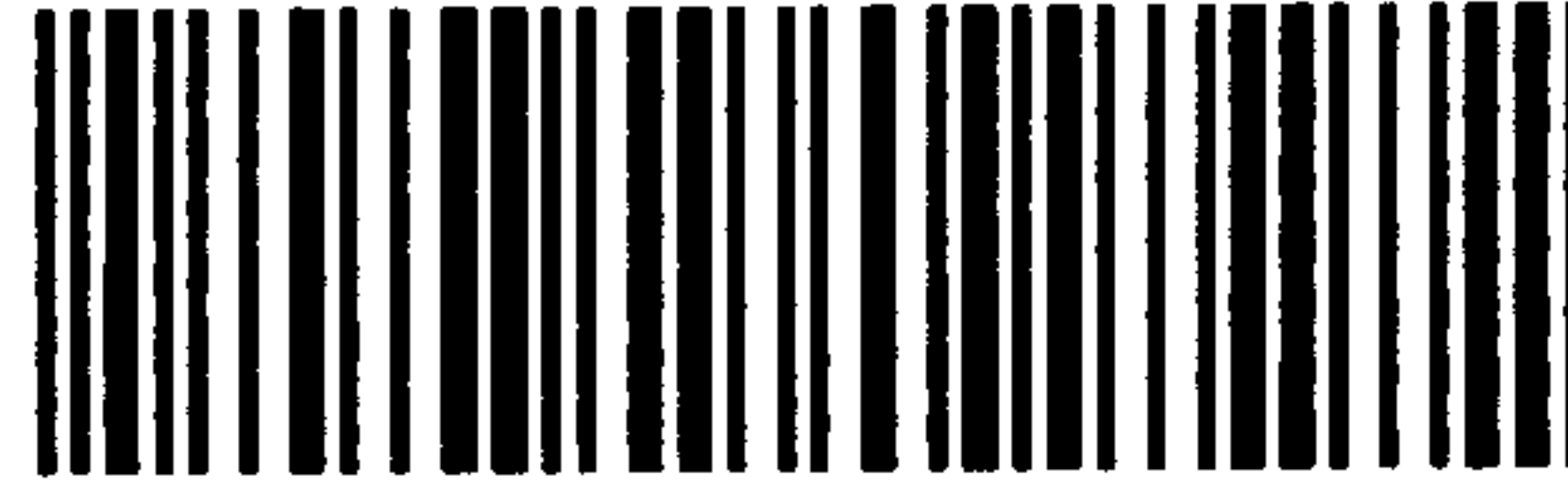


INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL


PERIFÉRICO SUR 3106, COL JARDINES DEL PEDREGAL
DEL ALVARO OBREGON, CP 01900, CIUDAD DE MEXICO
RFC: IMP-031211-NE1

REGIMEN FISCAL(003) PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

NUMERO DE FOLIO
10036893161



10036893161

CONCEPTO	CANTIDAD U. M.	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Por la inscripción de la transmisión o gravamen de un derecho de propiedad industrial concedido, o que pueden derivarse de una solicitud en trámite, por la inscripción o cancelación de inscripción de una licencia contractual de explotación de uso, o de su modificación; por el cambio de nombre, denominación o razón social del solicitante o titular de un derecho de propiedad industrial; por el estudio de una solicitud de inscripción industrial, por el estudio de una solicitud de inscripción de una franquicia; por cada uno de los actos enunciados, por cada patente, registro, publicación o autorización	7 Servicios	32	\$331.70	\$2,321.90
<p>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</p> <p>MARCA #M</p> <p>Registro: 0962292 Expediente: 0798135 Folio: 0182744</p> <p>FECHA: 24/07/2018 HORA: 14.27</p> <p>DENOMINACION: GILLY HICKS 530: LICENCIA_USO</p> <p>Clave: 017450</p>  <p>A41783308</p>				
<p>FUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN</p> <p>50% DE DESCUENTO - NO APLICA</p> <p>ANOTACIONES: TK 331 - ABERCROMBIE & FITCH TRADING CO. - 07517.0155 Abercrombie licencias (7)</p> <p>— DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 MN —</p>			<p>TOTAL TARIFA \$2,321.90</p> <p>I.V.A \$371.50</p> <p>SUBTOTAL \$2,693.40</p> <p>ACTUALIZACION \$0.00</p> <p>RECARGOS \$0.00</p> <p>TOTAL A PAGAR \$2,693.40</p>	

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

Este documento no es un comprobante fiscal.
Su factura estará generada dentro de los tres días hábiles posteriores a su pago.
El formato de pago FEPS sin factura es válido para presentar el trámite que ampara ante el IMPI.
Si tiene algún problema para descargar su factura electrónica,
envíe los folios FEPS correspondientes a los siguientes correos electrónicos:

Rosario Sánchez Torres Patricio Santos Martínez Juan Reyes Sánchez
Tel. 56-24-04-00 ext. 11281 Tel. 56-24-04-00 ext. 11171 Tel. 56-24-04-00 ext. 11268
rosario.sanchez@impi.gob.mx patricio.santos@impi.gob.mx juan.reyes@impi.gob.mx

Hubo problemas al generar el sello electrónico

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE
NOMBRE: AROCHI & LINDNER, S.C.

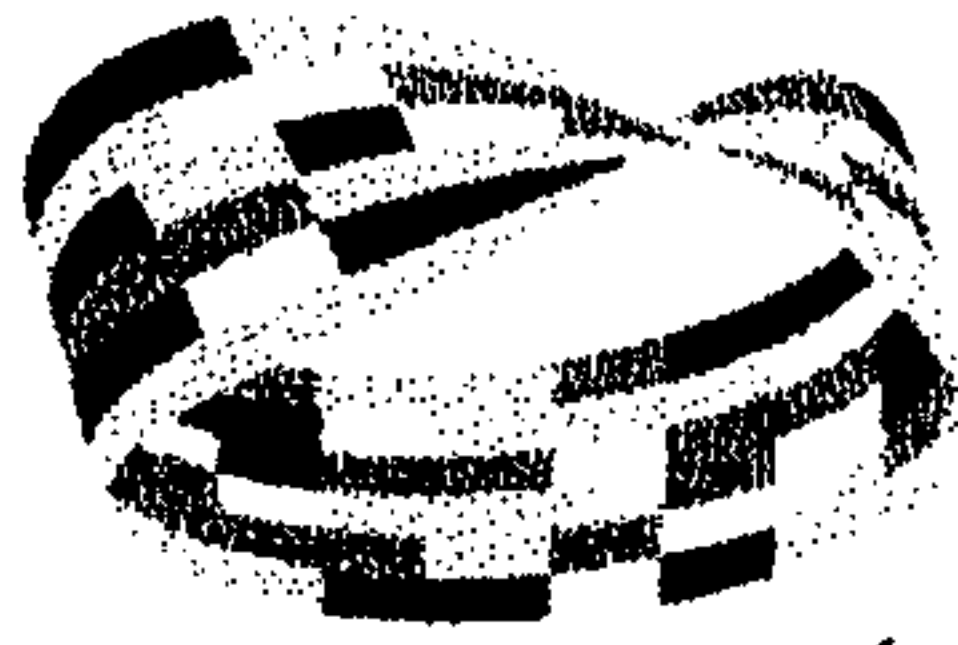
DIRECCIÓN: Calle. INSURGENTES SUR No.Ext. 1605 No.Int. PISO 20,
Col. SAN JOSE INSURGENTES, CP.03900, BENITO JUAREZ, CIUDAD
DE MEXICO, MX
RFC: AML9605085V8

BANCO: SCOTIABANK INVERLAT

CONVENIO: 133
FECHA DE OPERACION: 02/07/2018 11:07:50
FOLIO INTERNET: 949016

NE

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL

EXPEDIENTE: RGP-DDAJ-27784

OFICIO: SDRL.2015.2107

ASUNTO: Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes.

REF.: Escrito recibido el 18 de diciembre de 2015, bajo el folio 2221

México, D.F. a 19 de enero de 2016.

C. MARÍA TERESA ELJURE TÉLLEZ
INSURGENTES SUR No. 1605, PISO 20,
COL. SAN JOSE INSURGENTES C.P. 03900
P R E S E N T E

En contestación a su escrito de referencia, se le comunica que para los fines declarativos de registro, con fundamento en los artículos 181 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial, así como 16 fracción I de su Reglamento y de conformidad a las formalidades y facultades contenidas en la carta poder que obra en el expediente citado al rubro, se expide la presente constancia de inscripción en el Registro General de Poderes de este Instituto, del poder conferido a los **CC., ROBERTO AROCHI ESCALANTE, HEDWIG ADELHEID LINDNER LÓPEZ, JORGE MIER Y CONCHA SEGURA, MARÍA TERESA ELJURE TÉLLEZ, RICARDO SANGUINO ORTIZ, ADRIANA LASTIRI SANTIAGO**, por la persona moral, **ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SAGL**; para efecto de tramitar solicitudes de patentes, registros, o la inscripción de licencias o sus transmisiones quedando registrado con el número **RGP-DDAJ-27784** a partir del **18 de diciembre de 2015**.

El ejercicio de las facultades que constan en el poder que se registra se encuentra limitado y sujeto a las formalidades y disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, que para cada trámite establece.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este Organismo al inscribir el documento antes indicado, deja a salvo los derechos de terceros para impugnar su registro y, en su caso, proceder a la cancelación de la inscripción.

El presente se signa además, con fundamento en los artículos 6º fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 y 181 de la Ley de la Propiedad Industrial y Capítulo IV de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto y 23 de noviembre de 1994, respectivamente; 1º, 2º, 3º fracción V, inciso i), subíndice i), 4º, 5º, 11 fracción II y su último párrafo, así como 20 fracción V del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 diciembre de 1999, reformado y adicionado el 15 de julio de 2004 y el 7 de septiembre de 2007 por publicación en el referido órgano de difusión oficial; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º fracción V, inciso i), subíndice i), 15 fracción II y su último párrafo, 24 fracción V y 38 de su Estatuto Orgánico, así como 1º y 12 inciso e) y su penúltimo párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicados en la misma fuente informativa el 27 y 15 de diciembre de 1999, reformados, adicionados y aclarados mediante publicaciones del 29 de julio, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, respectivamente.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL


LIC. CARLOS RAÚL SANDOVAL FERNÁNDEZ

INTELLECTUAL PROPERTY LICENSE AGREEMENT

This nunc pro tunc INTELLECTUAL PROPERTY LICENSE AGREEMENT ("Agreement") is between **ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SA** ("SwissCo"), and **ABERCROMBIE & FITCH STORES, INC.** ("Stores").

RECITALS

SwissCo owns and uses in its business various patents, patent rights, licenses, inventions, copyrights, know-how (including trade secrets and other unpatented and/or unpatentable proprietary or confidential information, systems or procedures), trademarks, service marks, trade names and other intellectual property (collectively, the "Intellectual Property"). This Intellectual Property includes, among other things, trademark applications and registrations owned by SwissCo, identified in **Exhibit A** (the "Marks").

Stores conducts retail business operations through direct and indirect subsidiaries and licensees engaged in the retail sale of clothing and other merchandise (collectively "Merchandise"), including direct-to-consumer sales through one or more electronic commerce web sites.

The parties desire that Stores have a non-exclusive right to use and sublicense the Intellectual Property and Marks subject to the terms stated below.

The parties therefore agree as follows:

TERMS

Section 1. Grant.

1.1 Subject to the provisions of this Agreement, SwissCo grants to Stores, and Stores accepts, a non-exclusive and royalty free license (or sublicense, in the case of Marks licensed to SwissCo by third parties) to use or sublicense the use of the Intellectual Property, including without limitation the Marks, in direct sales of Merchandise through one or more electronic commerce web sites, or any other trade channels agreed by the parties, to consumers in Mexico and such other countries or territories as may be agreed in the future by the parties (the "Territory").

1.2 SwissCo may expand or restrict the scope of the foregoing license by adding marks to or deleting Marks from **Exhibit A** and notifying Stores of the amendment.

1.3 For each mark identified in **Exhibit A**, the effective date of this Agreement is the application filing date, unless: (a) the application was filed by SwissCo and identified a date of first use, in which case the effective date is the date of first use declared in the application; or (b) the application was filed by an entity other than SwissCo, in which case the effective date is the date on which the application or resulting registration was assigned to SwissCo.

Section 2. Standard of Conduct. Stores acknowledges that it is familiar with the quality of the goods and services offered by SwissCo and its affiliates under the Intellectual Property and Marks, and agrees that the goods and services offered by Stores and its sublicensees under the Intellectual Property and Marks will be at least equal in quality. In addition, Stores will conduct its business and use the Intellectual Property and Marks in accordance with all applicable laws, ordinances, rules and regulations. Stores will not use or occupy, or permit the use or occupancy, of any of its business premises contrary in any material respect to any applicable law, ordinance, rule or regulation.

Section 3. Inspection. Stores will permit SwissCo or its representatives to inspect its business and Merchandise at least once each year. Upon request, Stores will make available to SwissCo's trademark counsel, prior to publication, samples of all advertising, catalogs, and promotional

material prepared by or for Stores which display any of the Intellectual Property or Marks ("Promotional Material").

Section 4. Recordal of License. SwissCo may record Stores as an authorized user of the Intellectual Property and Marks in any jurisdiction where such recordal is permitted or required by law. Stores will assist in such application and execute any such documents as may be necessary to implement such application. *SwissCo and Stores jointly authorize Roberto Arochi Escalante, Hedwig Adelheid Lindner López, Jorge Mier y Concha Segura, María Teresa Eljure Téllez and Ricardo Sanguino Ortiz, without distinction, to jointly or individually apply for and obtain the recordal of this Agreement, an abbreviated version of this Agreement, or any amendments to this Agreement with the Mexican Institute of Industrial Property, or to apply for and obtain cancellation of the same.* Stores will promptly record any sublicenses that it grants pursuant to this Agreement in jurisdictions where such recordal is required or permitted by law.

Section 5. Indemnity. SwissCo assumes no liability to Stores or third parties with respect to the performance characteristics of Merchandise sold by Stores under the Intellectual Property and Marks. Stores will indemnify and defend SwissCo and save it harmless from all claims, actions, damages, liabilities and expenses in connection with loss of life, personal injury or damage to property arising from the ownership or operation of Stores' business or the manufacture or sale of Merchandise under the Intellectual Property or Marks.

Section 6. Term; Termination.

6.1 The initial term of this Agreement will end on April 30, 2022. This Agreement will be automatically renewed for additional terms of five years unless either party notifies the other in writing, not less than 30 calendar days prior to the expiration of the term, of its intention not to renew.

6.2 Either party may terminate this Agreement at any time, with or without cause, upon 30 calendar days' prior written notice to the other party.

6.3 This Agreement will terminate immediately and automatically if at any time a majority of the voting securities of Stores or SwissCo are not owned by Abercrombie & Fitch Co. or its direct or indirect subsidiaries.

6.4 If this Agreement expires or is terminated, all rights granted to Stores will terminate immediately and automatically, and Stores will have no further right to use or sublicense the Intellectual Property or Marks.

Section 7. Infringement.

7.1 Stores will inform SwissCo if it becomes aware that any third party is infringing upon the Intellectual Property or Marks, and will promptly demand of the infringer that such infringement cease. If such infringement continues, SwissCo may take legal action at its own expense. Stores will cooperate in any legal action brought by SwissCo including being joined as a party plaintiff. Any damages or settlements collected will belong to SwissCo.

7.2 If either party is made a party to a legal or similar proceeding alleging that use of any of the Intellectual Property or Marks infringes any right of a third party, SwissCo will defend such claim at its own expense. Each party will cooperate in any legal action brought against the other party including being joined as a party defendant.

Section 8. Miscellaneous.

8.1 No purported waiver by SwissCo of any default by Stores of any term of this Agreement will be deemed to be a waiver unless the waiver is in writing and signed by SwissCo. No such waiver will be deemed a waiver of any subsequent default under the same or any other term. The

consent by SwissCo to any act by Stores requiring consent will not be deemed to waive the requirement of SwissCo's consent to any subsequent or similar acts.

8.3 Nothing contained in this Agreement will be deemed or construed by the parties or by any third person to create the relationship of principal and agent or partnership or of joint venture.

8.4 This Agreement will bind and inure to the benefit of the parties and their permitted successors and assigns. Stores may not assign, transfer or encumber any of its rights or obligations under this Agreement without the written consent of SwissCo.

8.5 All notices relating to this Agreement must be in writing and may be sent by electronic mail, personal service, mail or overnight courier to the addresses indicated below:

If to Stores:

Abercrombie & Fitch Stores, Inc.
6301 Fitch Path
New Albany, OH 43054
E-mail: jacob_kramer@abercrombie.com
Attention: J.J. Kramer

If to SwissCo:

Abercrombie & Fitch Europe SA
Stabile San Martino
Via Moree
6850 Mendrisio, Switzerland
Attention: Legal Department

Either party may change its address for notices by notice in the manner set forth above.

8.6 If any term of this Agreement or its application is held to be invalid or unenforceable, the remainder of this Agreement will remain valid and be enforced to the fullest extent permitted by law.

8.7 This Agreement will be governed and construed exclusively in accordance with the laws of the State of Ohio.

8.8 This Agreement may be executed in counterparts, each of which when executed by SwissCo and Stores will be deemed an original and both of which together will be deemed the same Agreement.

**[Remainder of page intentionally left blank;
signatures on following page.]**

The parties have caused this Agreement to be executed in New Albany, Ohio, by their duly authorized officers as of the Effective Date.

ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SA

By  _____

Name REID WILSON

Title VP & AUTHORIZED SIGNATORY

Date MAY 11, 2015

WITNESSED :

By  _____

Name Jacob Kramer

Date 5/11/15

ABERCROMBIE & FITCH STORES, INC.

By  _____

Name REID WILSON

Title VP & ASSISTANT SECRETARY

Date MAY 11, 2015

WITNESSED :

By  _____

Name Jacob Kramer

Date 5/11/15

CONVENIO DE LICENCIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Este CONVENIO DE LICENCIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL (en lo sucesivo, "Convenio") se celebra entre ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SA. (en lo sucesivo, "SwissCo"), y ABERCROMBIE & FITCH STORES, INC. (en lo sucesivo "Stores").

CONSIDERANDOS

SwissCo es la titular y utiliza en sus negocios varias patentes, derechos de patentes, licencias, invenciones, derechos de autor, "know-how" (incluyendo secretos comerciales y demás propiedad no patentada y/o no patentable o información, sistemas o procedimientos confidenciales), marcas registradas, marcas de servicios, nombres comerciales y otra propiedad intelectual (colectivamente, en lo sucesivo, la "Propiedad Intelectual"). Esta Propiedad Intelectual incluye, entre otras cosas, solicitudes de marcas y registros propiedad de SwissCo, identificados en el **Anexo A** (en adelante, las Marcas").

Stores lleva a cabo transacciones al por menor mediante subsidiarias directas o indirectas y licenciarios comprometidos en ventas de ropa y otra mercancía al por menor (en conjunto, la "Mercancía"), incluyendo ventas directas al consumidor mediante uno o más sitios web de comercio electrónico.

Las partes desean que Stores tenga un derecho no exclusivo para usar y sublicenciar la Propiedad Intelectual y las Marcas sujetas a los términos establecidos a continuación.

Por lo tanto, las partes acuerdan lo siguiente:

TÉRMINOS

Sección 1. Otorgamiento.

1.1 Sujeto a lo dispuesto en el presente Convenio, SwissCo otorga a Stores, y éstas aceptan, una licencia no exclusiva y libre de regalías (o sublicencia, en el caso de las Marcas licenciadas con SwissCo por terceros) para usar o sublicenciar el uso de las Marcas y la otra Propiedad Intelectual, incluyendo sin limitación a las Marcas, en la venta directa de la Mercancía mediante uno o más sitios web de comercio electrónico, o cualquier otro medio comercial acordado por las partes, a los consumidores en México y tales otros países o territorios como (en lo sucesivo, el "Territorio").

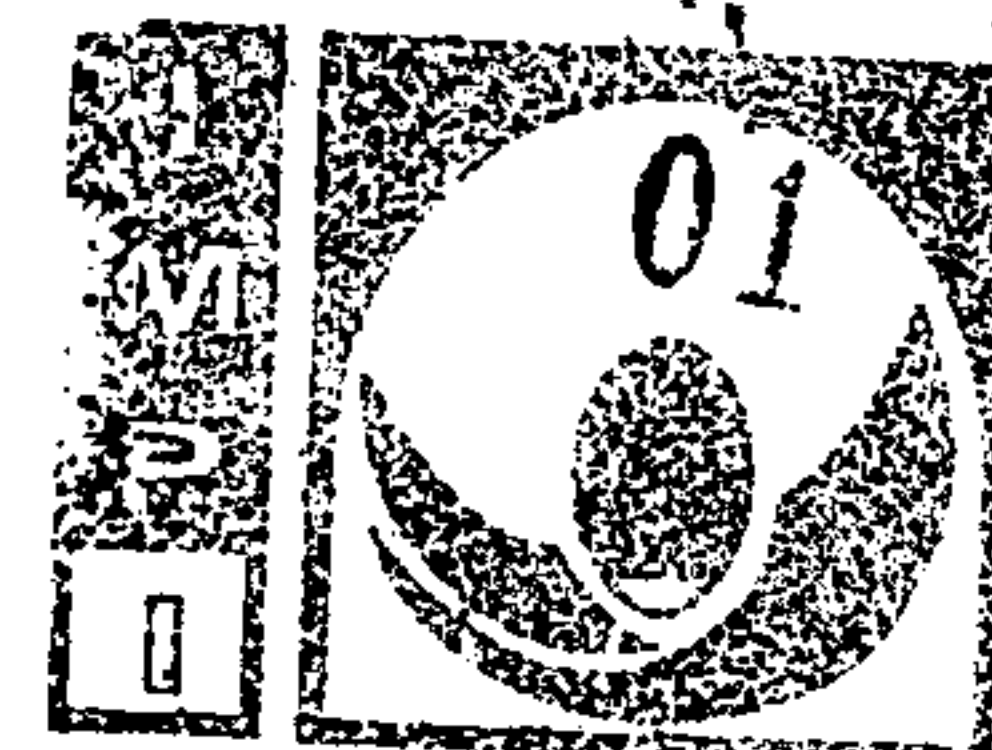
1.2 SwissCo puede expandir o restringir el alcance de la anterior licencia añadiendo Marcas o suprimiendo Marcas en el **Anexo A** y notificando a Stores de la enmienda.

1.3 Para cada marca identificada en el Anexo A, la fecha efectiva de este Convenio es la fecha de presentación de la solicitud, a menos que: (a) la solicitud la haya presentado SwissCo y se determine una fecha de primer uso, en cuyo caso la fecha efectiva sería la fecha del primer uso declarada en la solicitud; o (b) si la solicitud la presentó una entidad distinta a Trading, en cuyo caso la fecha efectiva sería la fecha en la solicitud o el registro resultante se asignó a SwissCo.

Sección 2. Estándar de Conducta. Stores reconoce que está familiarizado con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos por SwissCo y sus afiliados bajo la Propiedad Intelectual y las Marcas, y está de acuerdo que los bienes y servicios ofrecidos por Stores y sus sublicenciarios bajo la Propiedad Intelectual y las Marcas serán al menos de la misma calidad. Además, Stores y sus sublicenciarios llevarán a cabo sus negocios y el uso de la Propiedad Intelectual y las Marcas de conformidad con todas las leyes, normas y reglamentos ordenanzas aplicables. Stores no utilizará ni ocupará, o permitirá el uso o la ocupación, de ninguno de sus locales comerciales de cualquier material contrario con respecto a cualquier ley, ordenanza, reglamento o regulación aplicable.

Sección 3. Inspección. Stores permitirá a SwissCo o a sus representantes inspeccionar sus negocios y la Mercancía al menos un vez al año. A solicitud, Stores pondrá a disposición del abogado de las marcas de SwissCo, antes de su publicación, las muestras de toda la publicidad, catálogos y material promocional preparado por o para Stores que mostrará o incorporará cualquiera de la Propiedad Intelectual o Marcas (en lo sucesivo, "Material Promocional").

Sección 4. Inscripción de Licencia. SwissCo puede registrar a Stores como usuario autorizado de



Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial

la Propiedad intelectual y las Marcas en cualquier jurisdicción en la que se permita o requiera la ley dicha inscripción. Stores ayudará en dicha solicitud y firmará cualquier tipo de documentos que sean necesarios para poner en práctica dicha solicitud. **SwissCo y Stores autorizan conjuntamente a Roberto Arochi Escalante, Hedwig Adelheid Lindner López, Jorge Mier y Concha Segura, María Teresa Eljore Téllez y Ricardo Sanguino Ortiz, sin distinción, para solicitar de forma conjunta o individualmente y obtener la inscripción de este Convenio, una versión abreviada de éste, o cualesquiera enmiendas a este Convenio en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o para solicitar y obtener la cancelación de la misma.** Stores registrará con prontitud cualesquiera sublicencias que se otorguen en virtud del presente Convenio en las jurisdicciones donde dicha inscripción se requiera o lo permita la ley.

Sección 5. Indemnización. SwissCo no asume responsabilidad alguna hacia Stores o terceros con respecto a las características de funcionamiento de la Mercancía vendida bajo la Propiedad Intelectual y las Marcas. Stores indemnizará y defenderá a SwissCo y eximirá de toda responsabilidad de todas las reclamaciones, acciones, daños, responsabilidades y gastos en relación con la pérdida de vidas, lesiones personales o daños a la propiedad derivados de la titularidad o la utilización por Stores de cualquier negocio o desde su fabricación o venta de Mercancía bajo la Propiedad intelectual o las Marcas.

Sección 6. Plazo; Rescisión/Terminación.

6.1 El plazo de este Convenio finalizará el 30 de abril de 2022. Este Convenio se renovará automáticamente por plazos adicionales de cinco años, salvo que cualquiera de las partes notifique a la otra por escrito, al menos de 30 días naturales antes de la expiración del plazo, de su intención de no renovar.

6.2 Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Convenio en cualquier momento, con o sin causa, previo aviso de 30 días naturales por escrito a la otra parte.

6.3 Este Convenio terminará inmediata y automáticamente si en algún momento la mayoría de los títulos con derecho a voto de Stores o SwissCo no son propiedad de Abercrombie & Fitch Co o sus subsidiarias directas o indirectas.

6.4 Si este Convenio expira o se termina, todos los derechos otorgados a Stores terminarán de forma inmediata y automática, y Stores no tendrá más derecho a usar o sublicenciar la Propiedad Intelectual o las Marcas.

Sección 7. Infracción.

7.1 Stores informará a SwissCo si llega a saber que un tercero está infringiendo la Propiedad Intelectual o las Marcas, y puntualmente exigirá al infractor que cese tal infracción. Si la infracción continúa SwissCo puede emprender acciones legales por su propia cuenta. Stores cooperará en cualquier acción legal interpuesta por SwissCo incluyendo ser incorporado como una parte demandante. Cualquier daño o liquidación recolectada pertenecerá a SwissCo.

7.2 Si cualquiera de las partes se hace una parte en un procedimiento legal o similar en el que se alega que el uso de cualquiera de la Propiedad Intelectual o las Marcas infringen algún derecho de un tercero, SwissCo defenderá dicha reclamación por su propia cuenta. Cada parte cooperará en cualquier acción judicial interpuesta contra la otra parte incluyendo ser incorporado como una parte acusada.

Sección 8. Varios.

8.1 Ninguna supuesta renuncia SwissCo por cualquier incumplimiento de Stores en cuanto a cualquier término de este Convenio se considerará como una renuncia a menos que la renuncia sea por escrito y firmada por SwissCo. Ninguna dicha renuncia se considerará una renuncia de cualquier incumplimiento posterior bajo el mismo o cualquier otro término. El consentimiento de SwissCo para todo acto de Stores que requiere el consentimiento no se considerará que renunciar a la exigencia del consentimiento de SwissCo a los actos posteriores o similares.

8.3 Nada de lo contenido en el presente Convenio se considerará o interpretará por las partes o por un tercero para crear la relación del principal y el agente o sociedad o de empresa conjunta.

8.4 Este Convenio obligará y redundará en beneficio de las partes y sus causahabientes y cesionarios permitidos. *Stores* no podrá ceder, transferir o gravar cualquiera de sus derechos u obligaciones en virtud del presente Convenio sin el consentimiento por escrito SwissCo.

8.5 Todas las notificaciones relativas al presente Convenio deberán hacerse por escrito y podrán ser enviadas por correo electrónico, servicio personal, correo o correo urgente a las direcciones indicadas a continuación:

Si para Store:

Abercrombie & Fitch Co.
6301 Fitch Path
New Albany, OH 43054
E-mail: jacob_kramer@abercrombie.com
Atención: Sr. Jacob Kramer

Si para SwissCo:

Abercrombie & Fitch Europe SA
Stabile San Martina
Via Maree
6850 Mendrisio, Switzerland
Atención: Departamento Legal

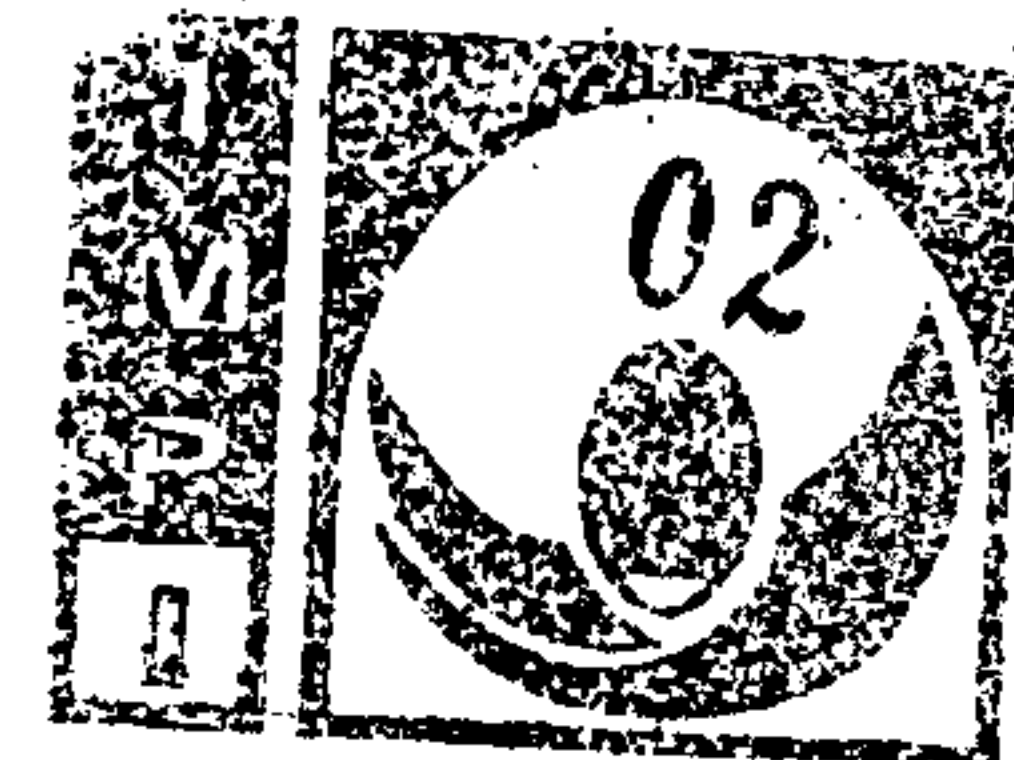
Cada parte puede cambiar su dirección para notificaciones mediante una notificación en la forma establecida anteriormente.

8.6 Si cualquier término de este Convenio o su aplicación es considerada inválida o inaplicable, el resto de este Convenio seguirá siendo válido y se aplicable en la medida máxima permitida por la ley.

8.7 Este Convenio se registrará e interpretará exclusivamente de acuerdo con las leyes del estado de Ohio.

8.8 El presente Convenio podrá ser firmado en ejemplares, cada uno de los cuales cuando son firmados por SwissCo y *Stores* se considerará un original y ambos que en conjunto se considerarán el mismo Convenio.

**[El resto de la página se ha dejado intencionalmente en blanco;
firmas en la página siguiente]**

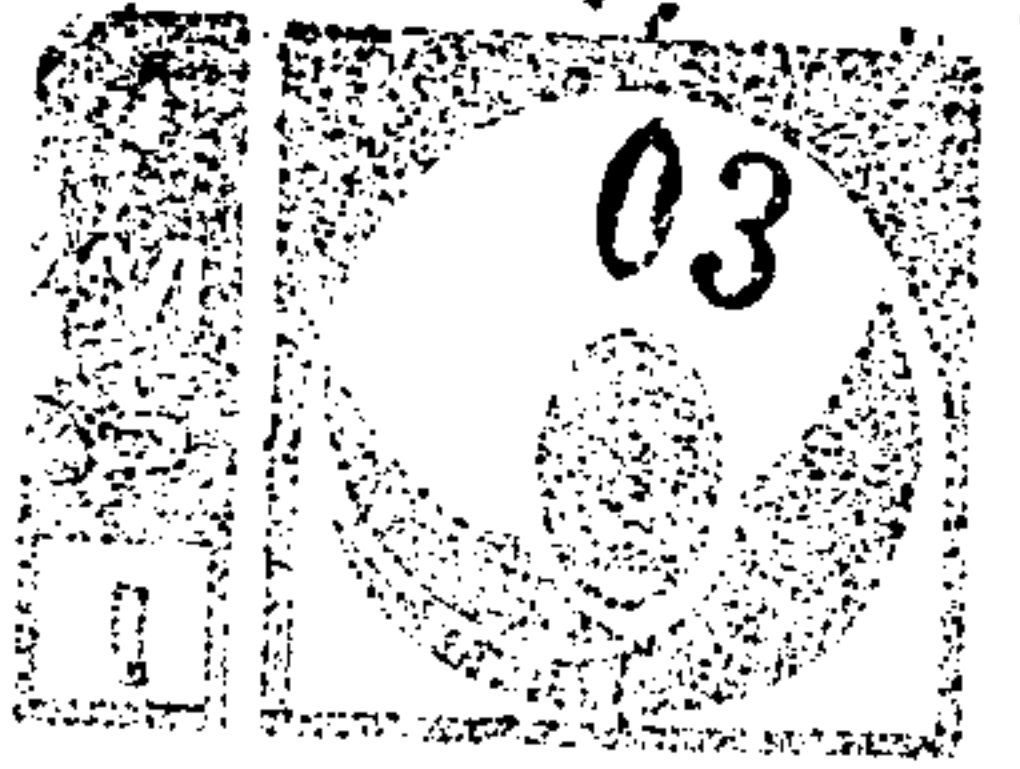


Instituto
Mexicano
de Propiedad
Industrial

Las partes han causado que se firme este Convenio en New Albany, Ohio, por parte de sus funcionarios debidamente autorizados a partir de la Fecha Efectiva.

ABERCROMBIE & FITCH CO. Por _____ (firma) Nombre <u>Reid Wilson</u> Puesto <u>Vice Presidente y Secretario Adjunto</u> Fecha <u>11 de mayo de 2015.</u>	ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SA Por _____ (firma) Nombre <u>Reid Wilson</u> Puesto <u>Vice Presidente y Secretario Adjunto</u> Fecha <u>11 de mayo de 2015.</u>
ABERCROMBIE & FITCH TRADING CO. Por _____ (firma) Nombre <u>Reid Wilson</u> Puesto <u>Vice Presidente y Secretario Adjunto</u> Fecha <u>11 de mayo de 2015.</u>	
ATESTIGUÓ Por _____ (firma) Nombre <u>Jacob Kramer</u> Fecha <u>11 de mayo de 2015.</u>	ATESTIGUÓ Por _____ (firma) Nombre <u>Jacob Kramer</u> Fecha <u>11 de mayo de 2015.</u>

EXHIBIT A/ANEXO A					
Trademark/marca	App. No./ Solicitud	App. Date/ Fecha legal	Reg. No./ Registro	Reg. Date/Fecha de registro	Class/clase
ABERCROMBIE & FITCH	249772	07-dic-1995	515465	29-ene-1996	35
ABERCROMBIE & FITCH	292567	17-abr-1997	547843	29-abr-1997	28
ABERCROMBIE & FITCH	292568	17-abr-1997	547844	29-abr-1997	25
ABERCROMBIE & FITCH	292569	17-abr-1997	547845	29-abr-1997	18
ABERCROMBIE	413448	01-mar-2000	648715	29-mar-2000	25
ABERCROMBIE	413449	01-mar-2000	648716	29-mar-2000	35
A & F	413451	01-mar-2000	648718	29-mar-2000	25
ABERCROMBIE & FITCH	856222	23-may-2007	1050431	18-jul-2008	3
ABERCROMBIE NEW YORK HADLEY	1044896	30-oct-2009	1203389	23-feb-2011	3
HADLEY	1044904	30-oct-2009	1131699	24-nov-2009	3
ABERCROMBIE	1058566	07-ene-2010	1193397	06-dic-2010	3
A & F	1058569	07-ene-2010	1196673	14-ene-2011	35
A & F	1058572	07-ene-2010	1193398	06-dic-2010	3
FITCH	1061459	20-ene-2010	1192233	30-nov-2010	25
FIERCE	1096104	10-jun-2010	1164988	21-jun-2010	3
HCO	1096106	10-jun-2010			25
ABERCROMBIE & FITCH	1152722	04-feb-2011	1224353	24-jun-2011	9
HOLLISTER	1152723	04-feb-2011	1219163	26-may-2011	14
ABERCROMBIE & FITCH	1152728	04-feb-2011	1219164	26-may-2011	14
ABERCROMBIE & FITCH	1152732	04-feb-2011	1224836	28-jun-2011	16
HOLLISTER	1152736	04-feb-2011	1217887	19-may-2011	24
HOLLISTER	1152738	04-feb-2011	1217570	18-may-2011	32
ABERCROMBIE & FITCH	1152741	04-feb-2011	1217318	17-may-2011	24
ABERCROMBIE & FITCH	1152742	04-feb-2011	1217572	18-may-2011	32
ABERCROMBIE & FITCH	1152743	04-feb-2011	1217889	19-may-2011	41
HCO	1166164	25-mar-2011	1538401		25
DAVID ABERCROMBIE	1176737	09-may-2011	1326824	09-nov-2012	25
ADK	1182882	01-jun-2011	1285450	16-may-2012	25
ADIRONDACK	1182884	01-jun-2011	1250901	11-nov-2011	25
ABERCROMBIE & FITCH WOODS	1199800	02-ago-2011	1261949	23-ene-2012	3
CLUTCH	1200113	03-ago-2011	1291670	18-jun-2012	3
ABERCROMBIE & FITCH (Stylized)	1202904	12-ago-2011	1261009	17-ene-2012	3
BETTYS & Design	1208210	02-sep-2011	1298264	18-jul-2012	35
DUDES & Design	1208212	02-sep-2011	1298264	18-jul-2012	35
1892	1208215	02-sep-2011	1266234	09-feb-2012	3
1892	1208216	02-sep-2011			35
1922	1210358	09-sep-2011			25
BREAK LINE	1217357	05-oct-2011	1271809	05-mar-2012	3
A & F	1223257	27-oct-2011	1310481	10-sep-2012	14
BEACH PREP	1240248	10-ene-2012	1349572	21-feb-2013	25
ABERCROMBIE & FITCH PERFUME NO. 1	1246345	02-feb-2012	1294196	28-jun-2012	3
ABERCROMBIE & FITCH 1892	1262818	30-mar-2012	1307373	28-ago-2012	25
ABERCROMBIE & FITCH 1892	1262819	30-mar-2012	1307995	29-ago-2012	35
CASUAL LUXURY	1266225	16-abr-2012	1310012	06-sep-2012	25
ABERCROMBIE & FITCH 8	1266227	16-abr-2012	1310013	06-sep-2012	3
GRANDVIEW BEACH	1270790	02-may-2012	1313079	24-sep-2012	3
BREAKERS BEACH	1270796	02-may-2012	1313081	24-sep-2012	3
FIERCE	1279524	01-jun-2012	1326523	06-nov-2012	4
HOLLISTER	1279527	01-jun-2012	1326524	06-nov-2012	4
ABERCROMBIE & FITCH	1279528	01-jun-2012	1326525	06-nov-2012	4
HCO	1324799	09-nov-2012			35
8 UNCOVERED	1332754	10-dic-2012	1358629	01-abr-2013	3
HCO	1337581	07-ene-2013	1367980	17-may-2013	3
HCO	1337584	07-ene-2013	1367982	17-may-2013	14
ABERCROMBIE	1337592	07-ene-2013	1367985	17-may-2013	14
ABERCROMBIE	1337593	07-ene-2013	1367583	15-may-2013	18
CRESCENT BAY	1337600	07-ene-2013	1367585	15-may-2013	3
EMERSON ELITE	1345088	01-feb-2013	1380886	04-jul-2013	3
HAMLIN ELITE	1345091	01-feb-2013	1345091	21-jun-2013	3
1922 w/ Seagull Design with Border	1372440	26-feb-2013			25
BEACON'S BEACH	1388512	16-may-2013	1425342	16-may-2013	3
ABERCROMBIE PREPPED & CLASSIC	1388548	30-abr-2013	1425356	30-abr-2013	3
ABERCROMBIE PREPPED & PRETTY	1397860	30-abr-2013	1430766	30-abr-2013	3
ABERCROMBIE PREPPED & ATHLETIC	1397862	30-abr-2013	1430768	30-abr-2013	3
ABERCROMBIE PREPPED & COOL	1397864	30-abr-2013	1430770	30-abr-2013	3
CRESCENT BAY	1449534	17-dic-2013	1472525	17-dic-2013	4



Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



Trademark/marca	App. No./ Solicitud	App. Date/ Fecha legal	Reg. No./ Registro	Reg. Date/Fecha de registro	Class/clase
A&F CLIMATE CONTENDER	1475314	28-feb-2014			25
A & F	1477719	19-feb-2014	1500961	19-feb-2014	9
ABERCROMBIE & FITCH	1477720	19-feb-2014	1500962	19-feb-2014	9
8 ALWAYS PRETTY	1477797	24-dic-2013	1501976	24-dic-2013	3
HOLLISTER	1478605	19-feb-2014	1501834	19-feb-2014	9
A&F 1892 ALL-SEASON WEATHER WARRIOR	1483720	17-dic-2013	1504253	17-dic-2013	25
BEACH PLEASE	1487924	27-ene-2014	1512463		3
A&F COOL FRIDAY	1499663	27-ene-2014	1521296		35
A&F HOT FRIDAY	1504112	27-ene-2014			35
HCO	1513474	19-feb-2014	1519460		9
FIERCE INTENSE	1548320	14-jul-2014	1544911		3
ABERCROMBIE & FITCH 8 SWEET REVEAL	1550405	01-jul-2014			3
FIERCE CONFIDENCE	1550406	01-jul-2014			3
ABERCROMBIE & FITCH BLUSHED	1557909	29-sep-2014			3
CRYSTAL COVE	1564910	12-ene-2015	1527885		3
A & F	1587633	11-mar-2015			18
A & F ABERCROMBIE & FITCH	1587636	11-mar-2015	1550520		18
1922	1609844	16-dic-2014			26
1922	1609845	16-dic-2014			35
A & F	1609846	16-dic-2014			26
ABERCROMBIE & FITCH	1609847	16-dic-2014			26
HOLLISTER	1609848	16-dic-2014			25, 26
SEAGULL Design - Solid	1609850	16-dic-2014			26
8 FLEUR DE ROUGE	1610027	28-ene-2015			3
MOOSE Design (Solid)	1609849	16-dic-2014			26

Con fundamento en el Artículo 6° inciso g) del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos de este Organismo, acuerdo cuyas modificaciones y notas aclaratorias, han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación en las siguientes fechas 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, el Coordinador Departamental de Archivo de Marcas Juan Carlos Zambrano Hernández, certifica que: La(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) compuesta(s) de (4) foja(s) útil(es) fue(ron) tomada(s) de las constancias que obran en el Registro de Marca 515465

(QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO).

Por lo que la misma se extiende a petición del (de la) C.

JORGE MIER Y CONCHA SEGURA.


Juan Carlos Zambrano Hernández

Coordinador Departamental de Archivo de Marcas

Ciudad de México, D.F., 15 de septiembre de 2015

Esta certificación acredita únicamente la identidad de esta(s) copia(s) certificada(s) con la(s) constancia(s) que obra(n) en el expediente del cual se obtuvo, sin calificar sobre su autenticidad, validez o licitud.